

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO. LITERARIO. DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 17.510

Suscripción en Córdoba. Por un mes. 2 Ptas.
Por trimestre. 5'50 »
Idem fuera de Córdoba. Por un mes. 2'50 »
Por trimestre. 7 »

MÉRCOLES 22 DE ENERO DE 1908

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIX

EN FAVOR DE LOS POBRES

Hé aquí la circular que el Consejo administrativo de la Asociación cordobesa de caridad ha dirigido nuevamente a las personas que pueden ayudar al sostenimiento de esta benéfica institución:

«Señor don... Muy señor nuestro: nuevamente se ve la Asociación cordobesa de Caridad en la triste precisión de dirigirse al vecindario para despertar de la indiferencia que viene mostrando hacia una institución que no puede ser indiferente a nadie que se precie de merecer el título de persona honrada y sensible a los afectos del prójimo. Cien veces se ha repetido ya que para el sostenimiento de esta Asociación benéfica es indispensable el concurso general de todos nuestros paisanos y que estos, salvando beneméritos excepciones, lejos de prestarle su franca protección suelen retraerse, aminorar sus cuotas, darse de baja como suscriptores y aún censurarla, escudados con fútiles e injustificados pretextos, ora manifestando que se ven algunos mendigos por las calles, ora alegando que la Asociación no ha favorecido a cualquier individuo que se sirvieran recomendar y que en ocasiones resulta indigno de socorro, ó bien repitiendo con egoísmo inculcable el vulgar estribillo de que no necesitan de intermediarios para repartir el óbolo que ellos pueden dar por su propia mano.

A la clara penetración de V. y á sus generosos sentimientos no se ocultará que todas estas livianas evasivas nos apartan de la degradación del estado floreciente y envidiable de otras capitales cultas donde se congregan unánimes sus habitantes para sostener esta clase de sociedades sin trabas ni obstáculos que se opongan al noble ejercicio de la Caridad. Nuestra Asociación, más que otra alguna de distinta índole, puede contribuir á calmar el odio de las clases pobres á las clases más desahogadas y pudientes, y si en ella se notan deficiencias, es de advertir que éstas desaparecerían desde el instante en que todos los elementos de nuestra población se apresuraran, cada cual en la medida de sus fuerzas, á sostenerla y conservarla.

Pues bien: en la sesión últimamente celebrada por el Consejo que tenemos el honor de constituir los firmantes, hubimos de inclinarnos á retirar la manutención á un crecido número de menesterosos, de los ciento cincuenta que diariamente la reciben, en vista de que es imposible facilitársela con tan reducidos ingresos; pero considerando, por otra parte, que antes de llegar á un extremo tan lamentable debíamos de volver á insistir reclamando el auxilio del vecindario, nos decidimos á impetrar el concurso de todos los ciudadanos de buena voluntad, entre los cuales contamos á V., confiados en que se dignará contribuir con su limosna y suscripción, de conformidad con su posición social y con los hidalgos sentimientos de su alma, pues de otro modo habrá de darse muy pronto el deplorable espectáculo de que se inundan nuestras calles de pordioseros y de que acabe la humanitaria Asociación de Caridad con desdichado del buen nombre de Córdoba, nuestra amada patria.

Esperando, por tanto, sus gratas órdenes, quedan con el mayor respeto á la disposición de V. sus afectísimos s. s. q. l. b. l. m., *El Alcalde-Presidente*, Antonio Pineda de las Infantas.—*El Vicepresidente 1.º y Provisor eclesiástico*, Rafael García Gómez.—*El Vicepresidente 2.º y representante de la Cámara de Comercio*, Emilio Carreño Gabarro.—*El Tesorero*, Pedro López Amigo.—*El Contador*, Gonzalo Fernández de Córdoba.—*El Secretario*, Enrique del Castillo y Romero.—*El Vicesecretario*, Diego Serrano Rodríguez.—*Por el Excmo. Ayuntamiento*, José García Martínez, Rafael Barriónuevo, Joaquín Blanco.—*Por la Diputación provincial*, Manuel González López.—*Por la prensa local*, Mariano Martínez Alguacil.—*Por la Sociedad Económica*, El Conde de Torres-Cabrerá.—*Por la Cámara Agrícola*, El Marqués de Santa Rosa.—*Por el vecindario*, Joaquín de Velasco, Rafael Barrios Enriquez, Mariano López Tuero, Alberto de Torres é Ilescas, El Marqués del Mérito, Antonio Ortega Benítez, José Zurbano Miranda, Antonio Alarcón López.

Creemos que las personas á quienes vá dirigida la circular inserta contestarán, no con su negativa, sino con el óbolo de la caridad para que la noble institución pueda continuar ejerciendo su cristiano y bienhechor cometido en favor de los pobres de Córdoba.

CENTRO ANDALUZ-CANARIO

Con este nombre se ha constituido en Madrid un nuevo centro en el que se han refundido los dos antiguos Andaluz y Bético, y las personas que componen su Junta Directiva son las siguientes:

Presidente.—Señor Conde de Torres-Cabrerá, Senador.

Vicepresidente primero.—Señor don Mariano Méndez Bejarano, Catedrático.

Idem segundo.—Señor Conde de los Andes, Diputado á Cortes por Jerez.

Idem tercero.—Señor don Pedro Poggio, Alvarez, Diputado á Cortes por Canarias.

Secretario general.—Señor Barón de Velasco, Ganadero.

Vicesecretario.—Don Mariano Pérez Garzón, Abogado.

Secretario de actas.—Don Antonio Campos Monés, Abogado.

Bibliotecario.—Señor don Benito Pérez Galdós, Académico y editor.

Vicebibliotecario.—Señor don Juan Ruiz Sánchez, Abogado.

Tesorero.—Señor don José Serrano.

Contador.—Señor don Antonio Paredes Sánchez, Abogado.

Director facultativo.—Señor don José Horcasitas, Médico.

Inspector.—Señor don Ricardo Vidal y Comas.

Vocal primero.—Señor don Joaquín Ruiz Jiménez, Diputado á Cortes por Jaén.

Idem segundo.—Señor don José Acuña.

Idem tercero.—Señor don Antonio Morente, Médico.

Idem cuarto.—Señor don Fernando Astier, propietario.

Idem quinto.—Señor don Pedro R. Torres.

Idem sexto.—Señor don Rafael Solía, Abogado.

Su domicilio es calle de Alcalá, número 19, y su principal objeto es representar y defender los intereses de esta región, concertando su acción con la de los demás centros regionales cerca del Poder Central.

Su primer acto ha sido tomar la defensa directamente de Canarias, de Sevilla y de Córdoba, con motivo de los perjuicios que ocasiona la desgravación de los vinos, é implícitamente la de todos los demás pueblos que se encuentran en iguales ó semejantes circunstancias.

A continuación insertamos la exposición que con este motivo ha dirigido este centro al señor Ministro de Fomento, y sabemos que de ella va á remitirse copia á todos los señores Diputados y Senadores de esta región, interesándose en el asunto, y á los principales Ayuntamientos ofreciéndoles la ayuda de este centro en sus legítimas aspiraciones.

Parece ser que en Madrid existía ya un Centro Extremeño, y creemos que debe procurarse la fusión con el objeto de que el centro sea Bético-Extremeño y Canario y corresponda así á la Federación Agraria que lleva este nombre, concertándose en él los intereses agrarios, industriales, comerciales, científicos, artísticos, literarios y cuanto constituye la vida entera de esta región, porque sabido es que á mayor unión corresponde mayor fuerza.

He aquí ahora la Exposición á que antes nos referimos:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

El Centro Andaluz Canario estatuido y domiciliado en Madrid con el principal objeto de ser intérprete de las amarguras y de las aspiraciones de aquella región cerca del Poder Central, tiene hoy el honor de exponer á V. E. que varios Ayuntamientos en las islas Canarias, con motivo de la desgravación de los vinos, han acudido al señor Ministro de Hacienda solicitando que se les autorice para imponer arbitrios extraordinarios no solamente sobre los artículos que allí se consumen y las cosas que tienen en aquel Archipiélago existencia real y permanente, sino además también sobre lo que se exporta é importa para exportarse, con lo que no solamente se falsea la ley, sino que además se hiera de muerte al principal comercio de aquella provincia.

En efecto, Excmo. señor: según las Reales órdenes de 7 de Diciembre de 1891 y 13 de Enero de 1892, los artículos 14 y 15 del Reglamento de Consumos y otras varias disposiciones, los arbitrios municipales no son más que una ampliación del impuesto sobre el consumo, y no es legal, por lo tanto, imponer arbitrios sobre lo que no se consume ó no se disfruta en el término municipal.

La Cámara Agrícola de Orotava, cuya jurisdicción abarca los diez y nueve pueblos de aquel juzgado, ha acudido ya en súplica al señor Ministro de Hacienda exponiendo que los arbitrios que se tratan de establecer gravarán las maderas para toda clase de aplicaciones, la gúata, la turba, el aserrín y la paja larga, que son precisamente las materias que se emplean en los envases para la exportación de los frutos y algunos de ellos se importan para exportarlos con este uso; que también se gravan los plátanos y tomates que se exportan; que estas dos frutas y la patata constituyen allí el principal comercio, y que si sobre los gastos de su producción, que son grandes, se imponen ahora arbitrios sobre la mercancía y sobre las materias de los envases, esto equivaldrá á hacer imposible el comercio de exportación; cosa mucho más grave en estos momentos en los que precisamente á las frutas de Canarias les hacen una enorme competencia en el mercado mundial las de Jamaica y Costa Rica, protegidas las primeras por una importante subvención del gobierno inglés.

Lamentase también, excelentísimo señor, la Cámara de Orotava del daño que sufren aquellos agricultores por el impuesto que se gravan los guanos, tan precisos para la producción, por la subida en el coste de los fletes, y uniendo á su voz la nuestra, acudimos á V. E. suplicándole que trate este asunto en Consejo de Ministros y defienda la existencia de aquella provincia desventurada.

Hay más, excelentísimo señor: la desgravación de los vinos ha perturbado toda la economía municipal y, desgraciadamente, dicho esto con el mayor respeto, urge que en Hacienda se

ponga toda la atención que es preciso para normalizarla, porque no es solamente en Canarias donde se experimenta el daño.

Al dictarse la ley de desgravación de los vinos, la Unión Gremial de Sevilla recurrió al Ministerio solicitando que se realizaran aforos de los vinos que hubiese almacenados, con derechos pagados y sin consumir en 31 de Diciembre, á fin de que la Empresa arrendataria devolviese el importe de los adeudos á los interesados, y el Ministerio, por Real orden del día 11 de dicho mes, desestimó aquella instancia, beneficiando así á la Empresa en perjuicio de los contribuyentes.

No quedó, sin embargo, excelentísimo señor, la cosa en esto, porque al día siguiente, 12 de Diciembre último, la Dirección general de Contribuciones ordenó en una circular que no se practiquen aforos en parte alguna, produciéndose así enormidades como la siguiente:

Cuando el Ayuntamiento de Córdoba arrendó los consumos lo hizo aforando las existencias; del aforo resultó que la Empresa arrendataria debía cobrar próximamente 22.000 duros por el adeudo de la especie vino, almacenada y aún no consumida, y de esta deuda se hizo cargo el Ayuntamiento, estipulándose que al terminar el contrato se harían nuevos aforos y se liquidaría aquella deuda compensándola con el importe de lo que entonces se hubiese pagado á la Empresa por el vino que resultase almacenado y no consumido. A esta compensación se opone hoy la Empresa, fundándose en que la Dirección general manda que no se hagan aforos, y como en el mismo caso están todas las demás especies, y es posible que el presente conflicto dé lugar á la rescisión del contrato, resultará que el Ayuntamiento de Córdoba, y en último término los contribuyentes en aquel término, tendrán que pagar á la Empresa arrendataria 65.000 duros, favoreciendo así á la Empresa la Dirección general de Contribuciones, cuyo centro no tiene facultades para inmiscuirse en cuestiones de tuyo y mío ni para desvirtuar lo consignado en este contrato.

Para que sean debidamente oídas y eficazmente amparadas las clases productoras, ha instituido V. E. en su Departamento organismos que regentan estas mismas clases, y es de esperar que los Consejos provinciales de Agricultura y los de Industria y Comercio se ocupen de estas cosas en las provincias afectadas; pero como además protege también V. E. la organización espontánea de estos centros regionales que tienen á concertar en Madrid las aspiraciones legítimas de unas y de otras regiones en cuanto se relacionan con los fines del Estado, facilitando así, constantemente, la acción del Poder central, este Centro Andaluz-Canario, instituido precisamente para esto, á la vez que acude á V. E. en súplica, apela también al concurso de todos los demás centros regionales, y exhorta á los Ayuntamientos de su región y á la prensa periódica independiente para que le ayuden en asuntos como este, y de esta manera se refleje en Madrid la verdadera opinión del país, sin las veladuras y mixtificaciones en que suelen envolverla intereses de otro género.

El Centro Andaluz-Canario

Suplica, pues, á V. E. que, atendiendo á todo lo dicho, se digné proponer en Consejo de Ministros que por Real decreto se declare que las especies y efectos que hayan de ser exportados no deben ser gravados con impuestos ni arbitrios en los términos municipales en que no

se consuman ni disfruten, y que las disposiciones administrativas emanadas ó que emanen del Ministerio de Hacienda, con motivo de la desgravación de los vinos, no afecten á lo que anteriormente estuviere convenido en contratos concertados con las empresas arrendatarias de los consumos.

Así lo espera este Centro de la notoria rectitud de V. E., cuya vida y permanencia al frente de su Ministerio guarde Dios muchos años.—Madrid diez y nueve de Enero de mil novecientos ocho.—El Presidente, CONDE DE TORRES-CABRERA.

EL PROBLEMA RIFEÑO

Los pasados sucesos de Casablanca no tuvieron resonancia en el Rif. Muley Mohamed condenó aquellos actos vandálicos y sus visires visitaron al general gobernador para protestar de ellos, reiterando sus deseos de mantener cordiales relaciones con España.

Algunas tribus levánticas de las proximidades de Taza trataron de hacer causa común con los chauias, influenciados por los agitadores, que á la sazón recorrían el Rif; pero las limitrofes á nuestra plaza las hicieron desistir de tan insensatos propósitos.

Más tarde surgió la disidencia de Hafid y el movimiento revolucionario no encontró eco en el Rif, porque los jefes rebeldes cuidaron de ahogar en sus comienzos toda tentativa que mermará autoridad al Pretendiente.

Los Beni-Snassen reclamaron el apoyo de los rifeños en su rebeldía contra Francia, y una vez más los rifeños se excusaron, prestando la necesidad de combatir á la mehalla cherrifiana.

Ahora reciben con la misma indiferencia la proclamación de Hafid en Fez, no obstante las estrechas y cordiales relaciones que existen—según los rebeldes—entre el nuevo Sultán y Muley Mohamed.

El Rif permanece alejado de cuanto ocurre en otras regiones; para él no existe otro sultán que el Pretendiente, y de grado ó por fuerza—más por fuerza que de grado—son sus órdenes las únicas que acatan las kábilas.

Es una región de hecho independiente, donde se miran con indiferencia cuantos sucesos se desarrollan en las demás del Imperio.

Como únicos restos de la soberanía de Abdel-Aziz queda esa mehalla de Mar Chica, cuya situación, ya crítica, se hará insostenible con los nuevos acontecimientos; pues si antes el Majzen cuidaba poco de ella, ahora, obligado á luchar contra Hafid, no podrá atenderla.

España no debe olvidar la situación especialísima en que se encuentra el Rif para sus proyectos futuros.

En el Rif no surgirán conflictos mientras permanezcamos en amistosas relaciones oficiales con el Pretendiente; interin no ayudemos á Muley Abd-el-Aziz; mientras no intentemos restablecer su perdida autoridad.

Ahora bien. ¿Debemos seguir obrando como hasta aquí? ¿Podemos tolerar que continúe el actual estado de cosas?

Preguntas son sobre las que no conviene emitir juicio desde estas columnas, por el eco que tiene en los territorios vecinos cuanto dice y publica *El Telegrama del Rif*. Cuestiones son para tratadas en otras publicaciones; es más,

que conviene tratarlas y discutir las, á fin de que la opinión forme juicio del magno problema que España, por imperiosa fuerza de las circunstancias, ha de resolver en la región rifeña.

La prensa de la península mide con el mismo rasero todas las cuestiones que se relacionan con el imperio. Error crasísimo, pues el problema rifeño, aunque forma parte integrante del general de Marruecos, difiere mucho de él respecto á soluciones é interés. Este podrá preocuparnos más ó menos, y hasta mirarlo con indiferencia la opinión; aquel nos afecta de modo tan directo, que precisa dedicarle la mayor atención.

Y ya que nosotros carecemos de libertad para tratarle y encauzar la opinión pública, los colegas de allende el estrecho tienen el deber de estudiarlo, en la seguridad de que no ha de faltarles quien les asesore con pleno conocimiento de causa. Sería un mal de incalculables consecuencias no hacerlo.

C. LOBERA.

(*El Telegrama del Rif*)

CARTA DE VIENA

(De nuestro servicio especial)

La Dieta húngara.—Propaganda pangermanista.—Un proceso contra italianos.—Ecos de la prensa.

Las interperancias del vicepresidente Rakowsky contra los periodistas que concurrían á las sesiones de la Dieta de Budapest, han dado motivo á un extenso y agitado debate parlamentario.

Al fin la prensa ha obtenido el triunfo que era de esperar, dada su influencia con la opinión pública.

Una proposición votada por la mayoría del Parlamento declara que los periodistas, á diferencia de las demás personas invitadas á ocupar asiento en las tribunas, asisten á las sesiones en virtud de un derecho indiscutible.

Se vé que en la Cámara de Hungría dominan las corrientes liberales.

Entre los asuntos pendientes reviste particular importancia el proyecto sobre establecimiento de un banco autonomista.

Acaba de ser elegida la comisión que ha de emitir dictamen acerca de esta reforma político-económica.

Está compuesta de veintidós individuos, de los cuales trece pertenecen al partido de la independencia, habiendo nombrado presidente al Conde Balthyane.

La prensa húngara hace observar el recrudecimiento de las intrigas pangermanistas en el Sur de Hungría, donde por un lado se agitan los partidarios de la casa Hohenzollern, y por otro se desarrollan las centralizadoras, bajo el aspecto germánico-austriaco, figurando á la cabeza de este movimiento los socialistas cristianos y la sociedad organizada en Viena para la restauración del antiguo imperio de Austria.

Estas dos opuestas corrientes se dirigen por diversos cauces á minar los cimientos del Estado húngaro.

Por todas partes se introducen en el país magiar periódicos y folletos incendiarios procedentes de Viena y de Berlín, bajo sobres que llevan mementos de las fábricas alemanas de máquinas de coser ó de máquinas agrícolas.

Estos impresos circulan con profusión entre

300

DIARIO DE CORDOBA

LA CIGARRERA

297

ejamos muerto al parecer y que ella misma, le vió, ha resucitado; le salvó una mujer, precisamente la madre de mi hijo, y vive y está haciendo prodigios de valor distinguiéndose en todas las batallas; ya es coronel.

—Pues quitarle de enmedio; porque es un compromiso si ella le vé, dijo Toribio.

—¡Ya lo creo! Eso es lo que espero de tí; pero antes vas á llevarte á su hijo; no quiero ver á ese niño aquí; te daré veinte mil duros; arréglatelas como puedas y llévatele; no quiero matarle; que le concluyan de oriar en un pueblo cualquiera y yo te daré mensualmente una pensión para él. Es necesario ante todo hacer las cosas de manera que Tula no sospeche de mí y que yo sea su único consuelo en la tierra.

—Déjeme V. pensar y mañana le expondré mi plan, contestó Toribio.

—Convenidos. Y después que el niño esté en seguridad buscarás á León, y día por día sabré lo que hace y en qué se ocupa, sin perderlo de vista un sólo momento.

—Pero ese espionaje es caro en un hombre como él, que vá con el ejército.

—Por dinero no hay que apurarse; lo que yo deseo es quedar dueño absoluto del campo y conquistarme á cualquier precio el corazón de Tula.

—Puede V. fiar en mi discreción, dijo Toribio.

—Y tú en mi profunda gratitud y en la confianza ilimitada que me inspiras, le contestó Jaime.

Aquellos dos monstruos se separaron á meditar su horrible plan.

que he pasado por debajo de las ventanas de su habitación y suena mucha algazara y las alegres risotadas de Juana que los acaricia.

—¡Ah! los corderillos!... murmuró Tula y desapareció. Jaime pálido, con el cabello erizado, crispados los puños y los ojos fijos en el dibujo, tenía un aspecto infernal.

Toribio entró y asustado al verle, exclamó:

—Dios mío... ¿qué tiene V.?

Pero no le oía.

Le castañeteaban los dientes y tenía pintada en el semblante la ira más violenta.

Lleno de rabia adelantaba los puños en son de amenaza hacia el retrato.

Toribio, temiendo su furia, decidió retirarse sin hablarle; pero tropezó en una silla.

Al ruido, Jaime volvió la cabeza asombrado.

—¿Quién está ahí gritó.

—Señor, soy yo; me marchaba no queriendo molestarle.

—Ven aquí.

Y cogiéndole del puño le arrastró con creciente cólera como si hubiese sido un muñeco.

Le puso delante el retrato y le preguntó:

—¿Conoces á estas personas?

—No, señor; el niño sí creo conocerle; calla... si es Aurelio, y cómo se le parece el militar!...

—Fíjate bien en ellos; son mis enemigos, los que me roban el sosiego, la felicidad, la paz y tienen envenenada mi existencia.

—Pero ese capitán de coraceros, ¿quién es?

—Ese hombre es un muerto que ha salido de su tumba para confundirme y tú le has de perseguir.

las gentes del campo y se hallan redactados en el idioma nacional húngaro y en los diversos dialectos del país, realizando una propaganda pangermanista en extremo peligrosa, excitando directamente a adoptar los procedimientos de la revolución a mano armada.

Las últimas noticias recibidas de Innsbruck indican la probabilidad de que el día 20 del actual se altere el orden público con motivo de la vista de un proceso instruido contra cuarenta y un italianos, a quienes se les acusa bajo la suposición de que han injuriado de palabra y obra a un grupo de distinguidos pangermanistas, a cuya cabeza figura el profesor Maier.

Las sesiones del juicio se celebrarán en Reboledo, con la especial circunstancia de que todos los abogados de raza italiana se han ofrecido para defender gratuitamente a los procesados, y los hospederos se niegan a dar albergue a los testigos de cargo.

En estas condiciones hay motivo para presumir que podrán desarrollarse escenas violentas entre los bandos agitados por opuestos sentimientos de nacionalidad.

Los periódicos de esta capital dedican particular atención a la política internacional, en presencia de los sucesos que actualmente se desarrollan en Marruecos.

El *Extrablatt* cree que el programa del nuevo Sultán de Fez podrá convertirse pronto en un «ultimatum» anunciando la guerra santa de los musulmanes.

Pero de todas suertes, únicamente serán llamadas a ponerse en movimiento las potencias a quienes corresponde obrar con arreglo al Acta de Algeciras.

La *Nave Freie Presse* estima que al firmar este convenio se incurrió en la falta de no prever la eventualidad de una revolución en Marruecos, suponiendo que Abd-el-Aziz tenía asegurado su trono.

Otro diario austriaco considera que si Francia abandona al Sultán con quien ha tratado, Muley Hafid, aprendiendo en la suerte de su hermano, continuará oponiendo tenaz resistencia a las pretensiones europeas.

Por muchas causas, en los centros oficiales de esta capital se estima bastante grave la cuestión de Marruecos.

Enero 1908.

ZERKOV.

BENEFICIO VACANTE

NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO
de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

Hacemos saber: que vacante en nuestra Santa Iglesia Catedral un beneficio afecto a una de las dos plazas de Sochantre, por traslación del que lo poseía, don Víctor Martínez Serrano, a otro de la Santa Iglesia de Calahorra, citamos y llamamos a todos los que quieran hacer oposición al referido beneficio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha, y que Nos reservamos prorrogar si lo considerásemos oportuno, presenten sus solicitudes ante el infrascripto Secretario, acompañando su fé de bautismo, por la que conste no haber cumplido los cuarenta años de edad, si fuesen eclesiásticos, título de órdenes y testimonios de su Prelado, y a más, si fuesen regulares, la competente autorización *ad obtinendum*, y siendo seglares, documentos fehacientes que acrediten su buena conducta, debiendo estar en disposición de ordenarse *intra annum*, bajo la pena de perder el Beneficio.

Los aspirantes han de tener suficiente instrucción de los cantos llano y figurado, y su voz ha de ser de bajo, de buen volumen y metal, dando con naturalidad los puntos desde *Sol* grave hasta *Re* agudo. Para un caso de voz y condiciones excepcionales, se dispensaría la edad antes señalada.

Las obligaciones del que fuere provisto serán: hacer su oficio cantando y dirigiendo el Coro en alternativa de semana con el otro Beneficiado Sochantre, supliéndose mutuamente en tal cargo en ausencias, enfermedades y vacantes, y sin esperar aviso del Presidente del Coro, aún cuando no estén de turno, hacer el servicio y oficio del que falte; reforzar el Coro a que correspondiera; cantar desde su asiento con todo el lleno de su voz, aunque no esté de turno, en todas las Horas Canónicas, incluso Mai-

times; concurrir con la Capilla de Música siempre que por el Prelado ó Cabildo fuese llamada a fiestas que se celebren dentro ó fuera de la Catedral, desempeñando el papel que correspondiera a su voz, y cumplir con todas las obligaciones impuestas ó que se impusieren canónicamente a los demás Beneficiados, cuando sean compatibles con su oficio.

Estando de semana ha de presentarse en el Coro un cuarto de hora antes de que deje la campana, a fin de preparar los libros ó instruir en sus peculiares deberes a Salmistas y niños de Coro.

El que fuere agraciado con dicho Beneficio, disfrutará la dotación de mil quinientas pesetas, señaladas en el Concordato, y que cobrará en el tiempo y forma que las pague el Gobierno de S. M., y podrá usar, como los demás de su clase, sesenta días de reclusión en cada año, si bien no podrá hacer uso de los mismos sino en las semanas en que no estuviere de turno, a no ser que previamente el compañero haya aceptado el compromiso de suplirlo durante su ausencia; y cuando se ausentare por más tiempo será de su cuenta presentar sustituto que levante sus cargas a satisfacción del Cuerpo Capitular; a lo mismo quedará obligado en el caso de larga enfermedad, a juicio de Nos y de nuestro Cabildo Catedral. Si llega a imposibilitarse debe quedar sujeto a las disposiciones que adoptemos.

Concluido el término de los edictos y prórroga que en su caso se concediere, se verificarán los actos de oposición a presencia de una comisión del excelentísimo Cabildo y de los asesores que al efecto se nombrarán, debiendo cada opositor cantar las piezas que le designen y hacer las demás pruebas que se estimen convenientes, y terminados los ejercicios se formalizará la correspondiente censura para su provisión, que con arreglo al Concordato y disposiciones vigentes corresponde por esta vez al Prelado. Y elegiremos y nombraremos a aquel opositor que, teniendo en cuenta el conjunto de todas sus circunstancias, consideremos más a propósito para el servicio de nuestra Santa Iglesia.

En el caso de que se prorrogase este edicto, se comunicará la prórroga a los interesados por medio de anuncios manuscritos fijados en la Secretaría Capitular. En testimonio de lo cual mandamos dar el presente edicto firmado por Nos, sellado con nuestros sellos y refrendado por nuestro Secretario, en Córdoba a diez y nueve de Enero de mil novecientos ocho.—
† José, Obispo de Córdoba.—Dr. José Blanco Sancha, Arcipreste.—Antonio Durán Jaramillo, Canónigo.—Por acuerdo del excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo y Cabildo de esta Santa Iglesia, Angel de Viguera, Notario-Secretario.

Sección oficial

Extracto del Boletín oficial del día 21 de Enero.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden aclarando el artículo 8.º de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907.—Real orden-circular disponiendo que las Juntas provinciales de Beneficencia remitan al Ministerio, antes del 1.º de Febrero próximo, los estados que indica.

Sección provincial de Pósitos.—Nombramientos de Agentes ejecutivos.

Inspección provincial de Hacienda.—Circulares imponiendo multas a los Alcaldes de Rute y Montilla por no haber cumplido los servicios que le encomendó.

Ayuntamientos.—Relaciones de los mozos de Villanueva del Rey y Villa del Río comprendidos en el reemplazo del año actual, cuyo paradero se ignora.—Anuncios de las subastas convocadas por los de Córdoba y Fuente Tójar para la venta de las existencias de los Pósitos.—Secciones de los de Izájar y Fernán Núñez para el sorteo de vocales que han de constituir las juntas municipales.—Anuncios de tener expuestos al público los de Fuente Tójar y Monturque los repartimientos de consumos, y el de Carcabuey las cuentas del Pósito y la lista de individuos que tienen derecho a entrar en el sorteo para constituir la Junta municipal.

Jurados.—Edictos del de Pueblonuevo del Terrible anunciando la subasta para la venta de una casa; del de Albarracín llamando a Miguel Gil Rivera para que comparezca en la Audiencia de Teruel, del 9 al 14 de Marzo, y del de Cabra citando a Francisco Fajardo Cortés.

Empresa de Aguas potables de Córdoba.—Convocatoria a junta general de accionistas.

“Corchaito,” en Méjico

De la corrida celebrada en la importante plaza de Torreón (Méjico) el día 22 de Diciembre anterior he aquí lo que dice un periódico de aquella localidad.

«Si buenos fueron los precios que se pagaron en esta corrida, muy bueno fué también el cartel que nos presentó la empresa, pues con seis toros, tres del Registro y tres del Chorro, se las entendieron los diestros Manuel Lara (Jerezano) y Fermín Muñoz (Corchaito).

Negro, corniabierto, fué el segundo toro. Corchaito lo saluda con tres verónicas y un recorte.

Los espadas se lucen en los quites. Cojen los palos *Redondillo* y *Mantecón* y le ponen tres pares.

Brinda *Corchaito*, que viste de morado y oro, y haciendo una preciosa faena de muleta, compuesta de dos pases naturales, dos de pecho y uno en redondo, dá un buen pinchazo; más pases y un volapié colosal hasta mojarse la mano, y sentándose Fermín en el estribo coje al toro de un pitón hasta que dobla. Dianas y gran ovación.

El cuarto fué negro listón, recogido de pitones y de bonita lámina.

Lo saluda Fermín con cuatro verónicas paradas.

Cuatro sangrías compusieron el primer tercio y los matadores torearon a la alimón.

Cambiado el tercio, *Corchaito* invita a *Jerezano* para banderillar. Entra de primeras Fermín y tras de bonita preparación pone un par al cambio, estilo de Fuentes; le sigue *Jerezano* con medio al carteo y ambos diestros escuchan palmas en abundancia.

Después de brindar *Corchaito* a los *achicharados* se dirige a su contrario: cita con los dos rodillas en tierra, pero el toro no acude y se levanta; enseguida hace una faena que le vale la mar de palmas por su serenidad y arte, y, perfilándose, deja una estocada superiorísima que hizo polvo al animal. Dianas, ovación, puros y sombreros.

El último fué castaño oscuro. De los montados nada hubo que sea digno de mencionarse, y los rehileteros clavaron tres pares de banderillas.

El bicho llegó quedado al último tercio, y *Corchaito*, después de un breve trasteo de cerca, clavó el acero en las agujas, dando la estocada de la tarde.

El público satisfechísimo, y la entrada un lleno.»

Pagos de The Equitable Life Assurance Society OF THE UNITED STATES (La Equitativa de los Estados-Unidos)

Los hechos por esta Sociedad desde 1859, año de su fundación, hasta 31 de Diciembre de 1906, suman:

Pts. oro 2.917.955.119 61 pts. oro
PAGADO POR SU SUCURSAL ESPAÑOLA
Desde 1882, fecha de su autorización, hasta 30 de Noviembre de 1907, pesetas 57.678.863 15
En Diciembre último ha verificado además los siguientes pagos:
Por dotales y acumulaciones vencidas 139.132 50
Por dividendos, reatas vitalicias y demás conceptos 52.619 19
Por defunciones 98.430 00

Total de lo pagado desde 1882, pesetas 57.969.044 84

Madrid 13 de Enero de 1908.—El Cajero, Miguel Rosillo.—El Contable, Francisco González.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión del 13 de Enero

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Autorizar el ingreso de Sebastián Bejarano Solano en el departamento de dementes del hospital de Agudos.

Adjudicar a don Juan Roldán Rabasco el su-

ministro de arroz, azúcar, bacalao y otros artículos con destino a los establecimientos de beneficencia, durante el año actual; a don Jerónimo Maestro el de leña, carbón vegetal y picón; a don Juan Roca Ortiz el de paja de escoba y de trigo, cebada, habas, ajos, cebollas y patatas, y a don José Barea Ruiz el de leche de cabra, para los mismos establecimientos y por igual período.

Proponer a los vocales de esta Comisión don Patricio López González de Canales, don Rafael Barrios Enriquez y don José Delgado Pérez para que constituyan la terna de la que ha de elegirse un vocal que forme parte de la Junta provincial de Instrucción pública.

Y autorizar al director del hospital de Agudos para que coloque una verja de hierro en una puerta de la sacristía de la capilla de dicho establecimiento y para que mande componer las ciento veinte camas de hierro deterioradas que hay en las enfermerías.

TRIBUNALES

Causa por robos

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró anteayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Priego, contra José Gómez Vilches y Francisco Mérida Expósito, por los delitos de robo.

Según el representante del Ministerio público, el primero de Septiembre de 1906, José Gómez Vilches, de diez y seis años de edad, ejeuntoriamente condenado por el delito de hurto, y Francisco Mérida Expósito, penetraron por una ventana en la casería llamada «Aguilerilla», del término de Priego, en ocasión de hallarse ausente su morador, y sustrajeron de un arca que estaba abierta diez pesetas en metálico.

Después se dirigieron a la huerta denominada «Media legua» del mismo término, y también entraron por una ventana en la casa, que igualmente estaba sola, y fracturando un arca se apoderaron de cinco duros en plata y una pistola.

Ambas fincas se encuentran en lugares solitarios, distantes de la población.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el abogado fiscal sustituto señor Casanova y la defensa de los procesados estuvo a cargo del letrado señor Castejón.

El jurado dió veredicto de culpabilidad, y el Tribunal de Derecho condenó a Francisco Mérida a la pena de 2 años, 11 meses y 11 días de presidio correccional por cada uno de los dos delitos, y a José Gómez a la de 3 meses de arresto mayor por cada uno, y mancomunadamente al pago de costas é indemnizaciones a los perjudicados.

Otro robo

Ayer, en la misma sección, se vió otra causa, también seguida en el juzgado de Priego, contra José Gómez Vilches y Manuel Delgado Hinojosa, por el delito de robo.

El Fiscal, en sus conclusiones provisionales, acusaba a los procesados de haber penetrado el 27 de Junio de 1906 en una fábrica de guano que hay en las inmediaciones de Priego, apoderándose de un arca, la cual dejaron abandonada en un olivar próximo, después de fracturar su cerradura y llevarse un diccionario, una agenda y otros efectos de escaso valor que contenía.

En el acto del juicio, y en vista del resultado de la prueba, el abogado fiscal sustituto señor Casanova retiró la acusación de Manuel Delgado y sostuvo la de José Gómez, que fué defendido por el letrado don José Carretero.

El jurado dió veredicto de culpabilidad, y la Sala condenó al procesado al pago de 125 pesetas de multa y de la mitad de las costas.

Juicio oral

Hoy, en la sección primera, se verá en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra José Pérez Campos.

Le defenderá el abogado señor Castejón y lo representará el procurador señor González Delgado.

Juicio por jurados

En la sección segunda se verá hoy, con intervención del jurado, la causa seguida en el juzgado de Priego, por malversación, contra José Navas Rosa.

Los Sres. García Pérez Rico y Usano tienen a su cargo, respectivamente, la defensa y representación del procesado.

GACETILLA

—**Los Reyes a Sevilla.**—Los periódicos de la capital vecina dicen ayer que el Alcalde de los Reales Alcázares ha recibido ya la noticia oficial de que el próximo domingo llegarán a Sevilla los Reyes de España, y de que harán el viaje en un tren especial que saldrá de Madrid una hora después del expreso ordinario. A las once de la mañana, próximamente, llegará el tren real al Empalme, continuando por la línea de los Ferrocarriles Andaluces hasta la estación de San Bernardo, por cuyo punto harán su entrada en Sevilla. Por tanto, el tren real pasará por Córdoba a las siete próximamente de la mañana.

—**Extensión de enseñanza.**—Esta noche, a las nueve, comenzará en el Instituto general y técnico el curso de *Mecánica aplicada* que el ilustre profesor don Rafael Vázquez Aroca se propone explicar a los obreros de Córdoba.

—**Regreso.**—Después de una larga ausencia, ha regresado a esta capital, en unión de su distinguida familia, nuestro antiguo amigo don Jesús de Castro.

—**La leche adulterada.**—En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento, varios concejales presentaron una moción, según oportunamente digamos, interesando que se cumpliera con la mayor escrupulosidad todo lo dispuesto para evitar que el vecindario consuma leche adulterada ó procedente de vacas que no se hallen en buen estado de salud. Nos parece muy oportuna la moción indicada, pero a la vez creemos que el celo de los inspectores veterinarios y de los dependientes de la autoridad para evitar abusos en este particular no podrá ofrecer el resultado apetecido mientras se per-

mita la venta ambulante de leche de cabra, pues fácilmente salta a la vista que resulta imposible la inspección de la que se expende en esta forma. Nosotros creemos que el señor Alcalde, para conseguir la aspiración suya, en primer término, y del vecindario en general, de que no ofrezca peligro alguno un elemento esencialísimo de la alimentación, debe ordenar que sólo se expenda en lugares fijos, de los que haya una relación en la Alcaldía, a fin de poder, en cualquier momento, visitar los puestos, examinar sus condiciones higiénicas y la calidad del artículo y exigir a sus dueños las responsabilidades que procedan en caso de infracción de las Ordenanzas, todo lo cual, repetimos, hoy es más que difícil, casi imposible.

—**Disposición.**—Por Real orden se ha dispuesto que cuando resulte empate en la elección del Vocal de la Junta local de Reformas Sociales que haya de presidir la Junta municipal del Censo, se repita la votación, y si de nuevo resultase empate, decida la suerte.

—**Quejas del público.**—Los vecinos de la plaza Mayor se quejan del abuso que cometen los moradores de una casa de dicha vía arrojando a la misma todas las aguas sucias. Nos consta que la guardia municipal ha denunciado varias veces este hecho, pero como esas denuncias no han tenido, hasta ahora, resultado, trasladamos la queja al señor Alcalde, seguros de que la atenderá.

—**Instrucción pública.**—Se ha dispuesto que la Diputación provincial de Córdoba abone directamente, en el ejercicio actual, los gastos de personal administrativo de la Escuela Normal de Maestras, en vez de ingresar en el Tesoro público la cantidad correspondiente. Dichos gastos son los que siguen: escribiente, 750 pesetas; conserje, 600; ordenanza-portera, 600; gastos de material, 2.600, más el importe del alquiler del local que ocupa.

—**Obsequio.**—Damos las gracias a don Manuel Márrol, dueño del almacén de ultramarinos establecido en la calle Ramírez de Arellano, por el artístico anuncio de su establecimiento que nos ha remitido.

—**Más duros falsos.**—En Madrid acaba de aparecer una nueva acuñación de duros falsos. Estos llevan la fecha de 1898. Están peor acuñados que los llamados sevillanos, y presentan reborde, defecto que el público debe tener en cuenta para distinguirlos.

—**Caja de Ahorros.**—El domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 23.008 pesetas, por 230 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 8; se pagaron 32.349 77 pesetas, a solicitud de 172 imponentes, 17 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—**Guardia municipal.**—Los dependientes de la autoridad local han detenido a un sujeto que hizo noventa céntimos de gasto en una taberna de la calle José Zorrilla y se negó a pagarlos, blasfemando además, y han denunciado a varios conductores de carros por llevar enganchadas más de una caballería en sus vehículos; a otro que iba subido en el suyo; a dos individuos que promovieron reyerta en la calle Oribe Colón, y a un sujeto que, embriagado, escandalizó en su domicilio de la calle Martín de Roa.

—**Defunción.**—Víctima de repentino accidente, ayer falleció en Sevilla el ilustrísimo señor don Servando Arbolí y Farado, dignidad de Capellán mayor de aquella Metrópolita. El señor Arbolí era un elocuente orador y un escritor notable. En Sevilla ha causado la muerte de aquel respetable sacerdote una dolorosa impresión. Que Dios haya acogido su alma en su misericordioso seno.

—**Personal.**—El Arrendatario de la Agencia ejecutiva de Pósitos ha nombrado Agente ejecutivo y Auxiliar, respectivamente, para el Pósito de Villafraña, a los señores don Andrés Fernández y Rubio y don Adolfo Pinedo y Bravo para que, con arreglo a la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, hagan efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes en el mencionado establecimiento.

—**Detención.**—La guardia civil del puesto de Montilla ha detenido al vecino de dicha ciudad Manuel Jiménez Córdoba que hizo un disparo con una pistola a su convecino Francisco Torres Luque, sin herirle afortunadamente.

—**La vista a los ciegos.**—Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores la llegada a Córdoba del celebrado oculista americano establecido en «Villa Lola», Bayonne (Francia). Los ciegos y enfermos de los ojos que lo han ensayado todo sin resultado alguno, pueden consultar a este afamado oculista, que obtiene curas maravillosas con remedios vegetales descubiertos por él. Recibirá, con precios módicos, de 10 a 12 y de 2 a 5, diariamente, hasta el 29 del corriente, en el hotel de Oriente. Una de sus múltiples curas maravillosas, obtenidas últimamente, es la de doña Julia Martín, residente en Horejada (provincia de Avila) la cual sufría desde hace varios años de una enfermedad reputada de incurable y había perdido completamente la vista aún con los auxilios de la ciencia. A pesar de estar desahuciada ha recuperado la vista hasta poder leer y escribir, gracias a los remedios vegetales de dicho oculista.

—**Cura del estómago el Elixir Saiz de Cárlos**

—**En las principales farmacias se** regalan estos días unos bonitos almanques de bolsillo que el doctor Andreu, de Barcelona, ofrece a sus clientes. Además del santoral contienen un resumen de las principales fiestas de precepto y días notables del año. En las portadas de cromolitografía en relieve anuncia el Dr. Andreu sus famosas pastillas contra la tos y dentífrico Mentholina, todo dibujado con elegancia.

—**Si padeceis del hígado, sentís el** cuerpo pesado, tenéis poca ambición ó energía, algunas dosis de las *Píldoras de Bristol* os darán nuevo ánimo y actividad.

—**Encías duras y rosadas y dientes** blancos y sin sarro sosténelos el *Licor del Polo*.

—**Creemos necesario que todo el** mundo sepa que los medicamentos **COSTANZI** que además del retrato no llevan la marca de fábrica y la firma, hecha a mano, de don Nicolás Casile no son legítimos, los verdaderos y legítimos medicamentos se venden en la calle Dipu-

—Cáspital... yo no me entiendo con muertos, señor!

—Le conocerás si le ves dentro de uno, de dos ó de tres meses?

—Difícilillo es; procuraré retener su fisonomía en la memoria, repuso Toribio, y creo que no se me despintará.

—Bueno, ahora, ven.

Y arrastrándole detrás de sí, salió del pabellón y se lo llevó al sitio más retirado del jardín.

—Tú me sirves hace muchos años y yo tengo plena confianza en tí; en virtud de esta confianza has asistido a mi casamiento y sabes cuánto sufrí con esa mujer altanera y desdeñosa que no me ama, ni puede amarme porque está consagrada a adorar la memoria de ese aborrecido capitán que es el padre de su hijo.

—Luego el niño no es de V.

—No; ¿qué te has figurado? francamente.

—Señor, cuando V. me hizo venir de Huesca con el objeto de ser testigo de su boda y me presentó a los tres niños como hijos suyos, yo me asomé; pero como no tengo costumbre de preguntar nada si V. no me lo confía, callé, y creí desde luego que habían Vds. tenido estos niños en secreto y se casaban queriendo legitimarlos.

—Pues bien; en dos palabras lo vas a saber todo.

Tula y su hermana Isabel hicieron la locura de casarse con dos jóvenes que no les igualaban en posición, despreciándonos a mi hermano y a mí; hicieron estas bodas en secreto, algunos meses antes de la batalla de Huesca, sin formalidad ninguna, desposándose el capellán del regimiento de ese capitán, y siendo testigos dos oficiales del mismo.

El amor inmenso que yo he tenido a Tula me hizo entrar en sospechas y observé, quedándome alguna no

che escondido en su casa, que el capitán subía a su cuarto: quise descubrir al padre estos amores, pero se descubrió una conspiración en que tenemos parte y fuimos arrestados, por los maridos, ó más bien por los amantes de Isabel y de Tula.

Llegó la batalla; busqué en el fragor de ella al capitán, y le maté arrastrando su cadáver a un matorral, registrándole hasta encontrar en una cartera los documentos que me revelaron la verdad, informándome de su boda y del estado interesante en que se hallaban las dos hermanas.

Le dejé allí y me dirigí con los batallones que estaban a mis órdenes a matar a los dos oficiales que habían sido testigos de la boda y al capellán que estaba auxiliando a unos heridos cuando una descarga le quitó la vida.

Luego, como ganamos la batalla y nos apoderamos del cuartel general de las tropas de la reina, busqué el archivo y le destruí, a fin de que no quedara prueba ninguna de aquel casamiento; de manera que hoy es nulo; Tula no le podría probar aunque quisiera.

Me fuí enseguida al palacio del marqués del Cisca con orden suya para traerme su familia a Francia, y lo conseguí fácilmente porque las dos hermanas se salvaban de esta manera dando aquí a luz a sus hijos.

—De manera que esos dos niños...

—Son de ellas; el mayor es mío; llevado de mi amor por esa ingrata la propuse que nos casáramos adoptando los tres niños como de legítimo matrimonio para darles nombre y posición.

Ella se convido; pero no he podido conseguir su cariño y soy el hombre más desgraciado del mundo.

Ahora bien; para colmo de tormento su marido, que

REALIZACION VERDAD

Los dueños del establecimiento conocido por **Tienda de los Hermanos, ESPARTERIA**, 5, teniendo en cuenta las próximas festividades de la Candelaria y Carnaval, han cerrado sus puertas por tres días, y se abrirán nuevamente el día 20 de Enero actual, con objeto de fijar precios baratísimos a todas las existencias, principalmente al artículo de lanas para trajes de caballero (gran novedad) jergas, vieñas, tricots, pantalones de medio ancho, driles de hilo, alpaca, batistas, pignés y demás artículos propios para la temporada de primavera y verano. Además, la existencia de géneros propios para trajes de caballero, temporada de invierno, como vicuña, cheviots, armures, jergas, paños de capas, mantas para caballos, chalecos punto de Bayona, camisetas, franjas, lencería de hilo y algodón, corbatas, calcetines, medias para señora, paraguas, yute para cortinajes, merinos negros franceses para trajes de señora, y de anchos especiales para manteos y sotanas de señores sacerdotes y otra infinidad de artículos que sería muy largo enumerar.

PRECIOS FIJOS.—VENTAS AL CONTADO.
NO SE DAN MUESTRAS NI GÉNEROS A VISTA

Los de 3.000 pesetas han correspondido á los que siguen:
12.689—411—20.386—10.031—20.454—11.474—6.085—414—10.694—5.747—29.092—22.376—15.646—16.427—34.680—18.631—19.381—8.775—18.875—23.920—16.302—26.971—39.602—29.977—26.777—5.391—37.423—11.438—34.216—8.272—29.094—33.249—38.125—13.880—35.028—27.242—41.429—19.253—12.293.

El vizconde de Eza
Madrid 21, 5 t.

Ha regresado á Madrid el vizconde de Eza, Director general de Agricultura.

La colonización interior

La Junta de colonización interior se ha reunido hoy para estudiar los medios de llevar á la práctica la ley aprobada recientemente.

De cacería

El Rey, el Duque de Connaught y otras distinguidas personalidades marcharon esta mañana á El Pardo para organizar una cacería.

La causa del terrorismo

Según comunican de Barcelona, el Fiscal que ha calificado la causa instruida contra los terroristas pide cinco penas de muerte para Rull; diez y seis años de presidio para Antonio y Andrés Roy y José Torrelló y dos años para los restantes procesados.

Huelga en perspectiva

Los obreros del puerto de Chafarinas exigieron al encargado de las obras aumento de jornal y disminución de horas de trabajo.

El encargado se negó á acceder á tales peticiones.

En su virtud se teme que dichos obreros se declaren en huelga.

Huelga de tragneros

En La Carolina, á consecuencia del mal estado de las carreteras, se han declarado en huelga los tragneros.

El General Concha

Procedente de Larache ha regresado á Cádiz el cañonero «General Concha».

Según las noticias que trae el Gobernador de aquella plaza ha garantizado la seguridad de los cristianos.

El Conde de Romanones

Ha llegado á Cartagena el Conde de Romanones.

Sus amigos le han dispensado un afectuoso recibimiento.

Colonia agrícola

El Ministro de Fomento se propone establecer una colonia agrícola cerca de Madrid.

Reglamento

El Ministro de la Gobernación está ultimando el reglamento porque se han de regir los cinematógrafos.

Damas ladronas

Han llegado á Pontevedra varios agentes de la policía portuguesa en persecución de unas damas que han cometido varios importantes robos en París y Lisboa.

Los temporales

En Sagunto reina un violento temporal, que ha venido á agravar la crisis obrera.

El partido carlista

El periódico «La Epoca» dice que don Carlos de Borbón ha reorganizado su partido, asignando á cada jefe regional dos asesores, uno civil y otro militar.

Trata de que en breve se celebren varias asambleas para estrechar los vínculos entre sus correligionarios.

El Infante don Carlos

Ha regresado á Madrid el Infante don Carlos.

Colisión

Telegrafían de Berlín que en Hannover ha habido una colisión entre policías y obreros,

resultando algunos de estos gravemente heridos.

Las huelgas de La Coruña

Según las últimas noticias de La Coruña ha quedado solucionada la huelga de las tejedoras. Los días siguientes en el mismo estado que los días anteriores.

Los patronos han rechazado las nuevas pretensiones de los marineros.

Consejo de ministros

Madrid 21, 9 n.

Los ministros, en el Consejo de hoy, han aprobado los proyectos de Fomento anunciados oportunamente y los indultos que se concederán el día del Rey.

Entre estos figura uno del fuero de Guerra. Los consejeros de la Corona también han cambiado impresiones sobre la futura campaña parlamentaria.

Contra un proyecto

Madrid 21, 9 30 n.

Los demócratas y carlistas han acordado combatir rudamente el proyecto de Administración local, según sus criterios respectivos.

Las comunicaciones marítimas

El Ministro de Fomento leerá el viernes próximo en el Congreso el proyecto de ley de comunicaciones marítimas.

Alborotos escolares

Madrid 21, 10 n.

Participan de Valencia que á causa del manifiesto redactado por el doctor Moliner, se declararon esta mañana en huelga los alumnos de la Facultad de Medicina.

Los de Derecho intentaron entrar en clase y el doctor Moliner los increpó, promoviéndose con este motivo un gran escándalo.

Hubo necesidad de suspender las clases. Los escolares han destituido al Rector de la Universidad.

Durante todo el día han recorrido las calles de la población, dando gritos y promoviendo escándalos.

Gestiones de indulto

Madrid 21, 10 35 n.

El Diputado carlista Conde de Rodezno ha hecho gestiones para que el Gobierno proponga al Rey, el día de su santo, el indulto de Moore y de sus demás compañeros, condenados con motivo de las últimas intentonas de Cataluña.

Regreso del Rey

El Rey, el Duque de Connaught y las demás personas que les acompañaban han regresado de la cacería de El Pardo.

Mañana harán otra expedición cinegética al mismo lugar.

Los premios de la Lotería

Madrid 21, 11 n.

Parte del billete de la Lotería favorecido con el primer premio en el sorteo celebrado hoy lo tiene el artista señor Arija.

Se ignora aún quiénes sean los poseedores del resto.

El segundo premio está muy repartido entre gentes pobres de Madrid.

A un empleado de la estereotipia del periódico el «Heraldo» le ha correspondido una suma de relativa consideración.

Lo que dice Moret

Moret ha negado que trate de reunir á los liberales para ordenarles la campaña contra el proyecto de Administración local.

Como jefe—ha dicho—me he trazado una línea de conducta, que seguirá mi agrupación, sin imposiciones de ninguna especie.

Muertos por asfixia

Madrid 22, 3 15 m.

Dicen de Malbourne que los fuertes calores que allí se sienten, han ocasionado más de cien víctimas.

Las cosechas han sufrido daños de gran consideración.

Horrorosos incendios han destruido muchas casas de labor y ganado.

Témese que los fuegos se propaguen á las poblaciones inmediatas.

Siguen las huelgas

Comunican de Newcastle que los obreros del arsenal se han declarado en huelga.

Esta obedece á no transigir con las condiciones impuestas por los patronos, que les amenazan con despedirlos en caso de no acceder á su proposición.

MAQUINAS AGRICOLAS
ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA
Arados BRABANT y RUD-SACK
Gradas-Sembradoras SAN BERNARDO
Segadoras y Atadoras DEERING
Trilladoras RUSTON
y demás aparatos para la Agricultura y Vinicultura.
EXPOSICION Y OBICINAS, CONDE DEL ROBLEDO, NUM. 1
CÓRDOBA

PRIMERAS MATERIAS ESPECIALES
ABONOS FLORIDA para todos los CULTIVOS
SOCIEDAD ANÓNIMA FLORIDA
CONDE DEL ROBLEDO 1-CORDOBA

Quintos de 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el BANCO ARAGONES DE SEGUROS Y CRÉDITO, única Sociedad anónima de esta clase en España, con un capital de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, aumentado con primas, reservas y fondos, que continuamente ingresa en la Caja General de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. EL BANCO ARAGONES ha pagado en 1907 á sus asegurados, por contratos cumplidos y reducciones hechas, la suma de pesetas 476.476.12. Tarifas y detalles pídanse á la Dirección general, Coso, 61, Zaragoza, ó al Representante de Córdoba don Antonio Corrota y Barbero, calle de Alfaro, número 28.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Vicente, diácono, y San Anastasio, mártir.—Mañana.—San Ildelfonso, arzobispo de Toledo.

Jubileo circular.—Hoy y mañana en la iglesia de San Pedro de Alcántara, costado por doña Eloisa Milla y Beltrán, en sufragio por su esposo.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Luz, en la parroquia de Santa Marina.—Mañana á nuestra Señora de las Angustias, en la iglesia de San Agustín.

Santa Isabel de los Angeles.—Hoy, á las cinco de la tarde, cuarto día del solemne quinario al Dulce Nombre de Jesús, dando principio con el rezo del santo rosario, cantándose la letanía, después las cinco coplas de los Padres nuestros, los gozos, el Salmo que corresponde á las cinco letras y antifona con su verso y oración. Predicará el Sr. P. Capuchino.

Jubileo.—Por concesión especial de nuestro excelentísimo señor Obispo estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo en la parroquia del Sagrado, el día 24 del corriente. La Misa solemne dará principio á las ocho.

Santa Marta.—El día 24 dará principio la solemne novena que las religiosas de este monasterio consagran á su gloriosa madre y fundadora Santa Paula. Todos los días, á las cinco de la tarde, se rezará el santo rosario, con letanía cantada, lectura de la novena, con gozos cantados, y reserva.

Estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo.

San Hipólito.—El sábado 25, á las cinco de la tarde, empezau los ejercicios para señoras con el santo rosario y plática preparatoria. Los demás días, por la mañana, á las diez, instrucción moral y meditación. Por la tarde, á las cuatro, rosario, plática, cánticos y meditación.

San Rafael.—El día 24 se celebrará el ejercicio mensual en la forma acostumbrada, siendo la Misa de comunión á las siete y media, y por la noche, después de oraciones, con exposición de S. D. M. y sermón á cargo de un R. P. Misionero del Corazón de María.

Los cultos de este mes son costeados por doña Josefa Toribio, en sufragio por sus difuntos.

San Pablo.—Mañana tendrán las señoras de la Archicofradía del Corazón de María día de retiro espiritual, en dicha real iglesia, en la forma siguiente: á las ocho y media Misa, meditación y examen de conciencia, y á las cuatro y media de la tarde otra meditación, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, desde las ocho, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don José Cantarero y Martín.

Su desconsolada viuda y demás familia ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarlo á Dios y tenerlo presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de San Miguel, desde las nueve en adelante, los días 23, 24 y 25, serán aplicadas en sufragio por el alma de don Alfonso María Rubio (q. e. p. d.) que falleció en La Carlota el día 1 de Octubre de 1907.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.

Sección comercial

BOLETIN DE COTIZACION

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CORDOBA

Telegrama de la Bolsa de Madrid.

Efectos públicos españoles

4 por 100 perpetuo interior, 81.95.—5 por 100 amortizable 101.60.—Cédulas hipotecarias, 4 por 100 500 pesetas, 102.25.

Valores de sociedades nacionales

Banco de España, 454.00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 404.50.—Banco Hipotecario 221.

Cambios sobre el extranjero

París á la vista 14.60.—Londres á la vista, 28.85.

Metales preciosos

Centenes antiguos 15.60.—Id. nuevos 13.60. Oro antiguo 14.60.—Id. nuevo 13.60.

Cereales y líquidos

Trigo recio, de 12.75 á 13 pesetas fanega.—Idem blanquillo, 12.50 á 12.75.—Cebada, 7.—Habas castellanas, 10.—Idem morunas, 10.—Escarra, 5.—Maiz, 12 á 12.50.—Alpiste, 11.50 á 12.—Aceite corriente, 9 á 9.50 arroba.

Córdoba 21 de Enero de 1908.—El Secretario, Antonio Jiménez López.—V.º B.º: El Síndico, Antonio Torrellas.

LOS MERCADOS

(De nuestro corresponsal)

Ecija

Aceite á 9 pesetas arroba.—Trigo duro á 13.50 pesetas fanega.—Idem blanquillo ó á 13.50.—Cebada á 6.25.—Habas de agudaluz á 11.25.—Alpiste á 11.50.—Garbanzos tiernos de 25 á 35.—Idem duros á 25.—Arvejas á 11.—Escarra á 5.

RECIBOS DE LOTERIA

Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO, Los rios, 18.



No hay nada más razonablemente cierto que la victoriosa acción de las Píldoras Pink contra la anemia, la pobreza de sangre. La anemia, si de ella no se tiene cuidado, conduce al agotamiento y á la muerte. La anemia se posee de sus víctimas por varias maneras: arrastrada suele estar ya, no pocas veces, antes de que se note su presencia. Por esta razón urge comenzar el tratamiento tan pronto como se hayan notado los primeros síntomas.

Curación de una señora en Casa de la Selva (Gerona)

D. Emilio Mir, calle de Puigcugat, núm. 4, en Casa de la Selva, nos ha enviado la carta siguiente: «Sufría mi mujer de una anemia general tan marcada que su situación me producía la mayor inquietud. Sentíase constantemente fatigada y sin interrupción sufría dolores de cabeza y vómitos; no podía subir escaleras, pues inmediatamente le fatigaba la respiración. Presa siempre de gran excitación nerviosa, tenía ideas tristes, carencia de apetito y se debilitaba cada día más. A menudo leía yo en los periódicos cartas de personas curadas por las Píldoras Pink. Decidíame esto á disponer que las tomara mi mujer, y en efecto, la han curado muy bien: todo el malestar y las molestias de que sufría han desaparecido; ya ha recuperado fuerzas y apetito: las Píldoras Pink la han curado completamente.

Las Píldoras Pink

son remedio soberano contra la anemia, clorosis, neurastenia, debilidad general, dolores de estómago, reumatismos, neuralgias, cefálica. Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de cuatro pesetas la caja é veintuna pesetas las seis cajas.

Marca P. G. insuperable

No hay vinos tan exquisitos ni que puedan competir con los del cosechero don Alejandro Moreno Cañete, de Lucena.

La marca P. G. es insuperable. Pruébenla y se nos dará la razón.

De venta en los principales restaurantes y establecimientos.

Representante en Córdoba: Fernando Molina, calle Pérez de Castro, núm. 20.

Paja

de superior calidad se vende en la era del cortijo del Arenal, á un kilómetro de Córdoba, con buen camino para carros. Razón, Arroyo de San Rafael, 8.

Merecen probarse los exquisitos BIZCOCHOS DE CENA que á 30 céntimos uno se venden en la confitería de Mariano León, Letrados, número 3 (frente al Timbre)

El «Gramophone»

La mejor máquina parlante

Últimos modelos perfeccionados, todos con diagrama de Exhibición, desde 125 pesetas. Pueden tocar é toda clase de discos por grandes que sean.

Aparatos con mecanismo acústico B y bocina «Morning» desde 160 pesetas.

Gramophones de 125 pesetas con diagrama Exhibición y 10 piezas de canto ó banda, por Ptas. 175.

Discos de 4 pesetas y concert desde Ptas. 5.50 en adelante.

Discos de dos caras casi por el precio de los de una. Agujas de Gramophon y de Odeón.

De venta en casa de Hijo de Sánchez Gama, calle Gondomar, Almacén de pianos.

Gufas

para la conducción de aceitunas. Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Conde de Cárdenas 18 (antes Letrados.)

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ

CALLE MARQUES DE BOLL (antes Morillos).—Plato del día para hoy.—Filete de solomillo en salsa Bechamel.

Se vende queso de cabeza de cerdo, á 6 pesetas kilo. Plátano manzano, á dos pesetas la docena.

Se vende vino Rioja clarete á una peseta la botella.

POR TELEGRAFO

Lotería Nacional Madrid 21, 2 t.

En el sorteo celebrado hoy han obtenido los premios mayores los números que siguen:

160.000 pesetas el 12.349
80.000 el 13.388
35.000 el 30.154

tación, número 284, Barcelona; pedidos y demás detalles pueden dirigirse al único poseedor del secreto y propietario de la marca registrada (de los verdaderos medicamentos COSTANZI) señor don Nicolás Casile, calle Diputación, número 284, Barcelona, que se obtendrá contestación gratis, con reserva y á vuelta de correo.

Finalización de artículos.—En el establecimiento de tejidos de Tomás Forcel, Conde de Cárdenas, 15, para ultimar las confecciones se venden á 10 y á 15 pesetas los abrigos y capas para señora. Pelerinas lana á 2 pesetas. Toquillas grandes á 0.75 pesetas. Franjas vestido á 20 céntimos. Es la casa que más barato vende.

Monederos de piel.—Hermoso surtido en infinidad de modelos, todos nuevos y muy convenientes, y extenso surtido en perfumería, guantería, pasamanería, encajes, entredoses, peinetas, horquillas y cinturones. Completo surtido en peines marfil primera; de primera desde 3.50 hasta 9 pesetas uno. Pasamanería «La Sevillana», Letrados, 24.

Herniados (quebrados).—Vuestra curación la obtendréis con el Cinturón electroductor (Braguero electro-magnético) del Doctor M. Caldeiro. Es el único recomendado por la clase médica, porque la corriente electro-magnética que se desarrolla por simple contacto, hace que el tejido cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse, llegando á desaparecer la hernia. La contención simétrica perfecta hace que no desviando la parte que está en contacto con la hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado. Es elástico, no tiene acero ni muelles, siendo completamente adaptable y especial para montar á caballo y dedicarse á toda clase de trabajos. Precio del cinturón completo 50 pesetas. Pídanse detalles y boletín de medidas al Dr. M. Caldeiro, Puerta del Sol 9, Madrid.

Garganta, voz y boca.—Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias, caja 1.50 pesetas; por 2, las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Dinero.—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropas, efectos, escopetas, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho, de ocho de la mañana á nueve de la noche; los días festivos se cierra á la una. «La Fortuna», Santa Victoria, 8.

SECCION AMENA

El vigía

Se denuncian diariamente á los blasfemos en Córdoba. Hasta es mala educación profanar lo que se adora.

Pensamiento

La vida del hombre es corta por culpa muchas veces del mismo.

Cantar

Que tienes tú varias fincas sueles decir con afán, y la finca que tú tienes es que te quieres casar.

De sobremesa

En el café:

—Caballero: vengo asombrado de oír á nuestro amigo Pedro censurar la embriaguez con energía mientras apuraba una botella de vino.

—Es que aquellos que hablan peor de ciertos vicios suelen ser los más viciosos.

Curiosidades

Mal de piedra.

La curación del mal de piedra y de los cólicos nefríticos se puede conseguir con el empleo de la medicación purgante continuada durante largo tiempo. El régimen debe componerse de alimentos vegetales y animales en igual proporción. Durante el tiempo caliente hará bien en tomar baños fríos y en beber un litro diario de una tisana diurética, que contenga cinco gramos de bicarbonato de sosa. No debe asustarse el enfermo porque durante el tratamiento le sobrevengan aún algunos ataques.

El Cognac

GONZÁLEZ BYASS

DE JEREZ Y SUS VINOS

Fino gaditano Tío Pepe

Fino viña A. B. Néctar

Solera 1847 y Manzanilla

de sus bodegas en Santúcar

Lo venden en todos los buenos establecimientos.

Empresa de Electricidad de Casillas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de los estatutos porque se rige esta Sociedad, se convoca á junta general ordinaria de accionistas por el presente anuncio.

Esta reunión tendrá lugar en el domicilio de esta Empresa, plazuela de Gerónimo Páez, número 2, el día 16 de Febrero del corriente año, á las tres de la tarde.

Con arreglo á lo prevenido en los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos, tendrán derecho á asistir, deliberar y votar en esta junta todos los accionistas que posean cinco acciones, las cuales habrán de depositarse en la Caja social dos días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, entendiéndose para este efecto como ampliación de la Caja social el Banco de España.

Los accionistas que cumplidos los mencionados requisitos no concurren, podrán delegar sus derechos en otro socio.

Cada cinco acciones depositadas darán derecho á un voto en esta junta.

Al efecto, cada accionista recibirá, al depositar las acciones que represente, un resguardo en que constará el número de estas acciones y el de votos que á las mismas corresponden; cuyos resguardos serán canjeados por las acciones, una vez terminada la junta, al devolver éstas á los presentadores.

Córdoba 21 de Enero de 1907.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Pavón.

Corresponsal en París para anuncios,
Mr. A. Lorette, 14 rue Eugemont

SECCION DE AVISOS

Barcelona: Roldós y Compañía.
Madrid: Sociedad general de anuncios.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos.
Encajes reales, maticos, punto valencia, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL.
La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.
Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis.

COMPANIA SINGER

DE MÁQUINAS PARA COSER
ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA EN LA PROVINCIA DE CORDOBA
CORDOBA... Gondomar, 4.
BAENA... Calzada, 15.
MONTILLA... Corredora, 1 esquina á la calle de Santa Ana.
LUCENA... Casanova, 1.
PRIEGO... Mesones, 13.
POZOBLANCO... Jesús, 3.

CHOCOLATES DE CONFIANZA. HIJOS DE DEMETRIO CABRERA

Proveedores de la Real Casa y de S. S. Pio X.—Premiados con Medalla de Plata en Córdoba 1903, de Oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la Internacional de París de 1904.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en París 1905.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Higiene, Madrid 1907.

Entrada libre en la Fábrica. — ALFAREROS, 11. — POZOBLANCO

NOTA.—Para pedidos en esta capital D. Francisco Rojano Cerro.—AMBROSIO MORALES, 20.



Los verdaderos y legítimos Medicamentos COSTANZI

han de llevar, además del retrato, la marca registrada que concedió el Ministerio de Agricultura por los medicamentos SALVATI COSTANZI y la firma hecha á mano de D. Nicolás Casile, exacta á la del margen.

Sólo con los medicamentos COSTANZI que reúnan las condiciones antedichas, se garantiza y se obtiene la completa y radical curación de todas las enfermedades de las vías génito-uritarias, venéreas y sífilíticas. Los verdaderos CONFITES COSTANZI curan completa y radicalmente, destruyendo la callosidad y evitando el uso de las peligrosas candelillas LAS ESTRECHECES URETRALES, PROSTATITIS, CISTITIS, URETRITIS, Catarras de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, arenillas, fujos blancos en la mujer, Menorragia en ambos sexos, gela militar, mal de riñones, etc., quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar. Una caja de verdaderos CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

EL VERDADERO ROOB ANTISIFILÍTICO COSTANZI es un inmejorable reconstituyente y refresco de la sangre, cura completa y radicalmente la Impotencia, Anemia, Adenitis glandulares, dolores de los huesos, artrismo, vaguitismo, manchas de la piel, pruritos, herpes, etc., granos, incapacidad, incontinencia, enfermedades nerviosas, pérdidas seminales, polución, espermatorrea, albuminuria, carfúla, linfadenoma, esterilidad, neurastenia y todas las manifestaciones de la Sífilis, sea ó no hereditaria. Un frasco del verdadero ROOB COSTANZI, 4 pesetas.
La verdadera INYECCIÓN COSTANZI no causa estrecheces y no se reproduce el mal y cura radicalmente fujos blancos, menorragias, sífilis, leucorrea, dismenorrea, vaginitis, uretritis, endometriosis, vulvitis, balanitis, erosión del cuello uterino, llaguitas, etc. Un frasco de la verdadera INYECCIÓN COSTANZI, 4 pesetas. Se encuentra de venta en acreditadas Farmacias.—Y de venta en Córdoba, farmacia del Dr. Villegas plaza de la Almagra, 30.

Para pedidos y más detalles, pueden dirigirse al Sr. D. Nicolás Casile 6 á los verdaderos medicamentos COSTANZI en la calle DIPUTACIÓN, 284, BARCELONA, que se obtendrá contestación gratis con la mayor reserva y á vuelta de correo.

N. B.—Si algún revendedor poco escrupuloso quisiera ofrecerte otro producto por no tener los verdaderos medicamentos COSTANZI, dirígete á la calle Diputación, 284, BARCELONA, que se le hará la expedición á vuelta de correo.

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORRO POPULAR
Autorizada y aprobada legalmente en 26 de Agosto de 1902

Funciona bajo la Inspección directa del Estado Español con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo de 1899.
Domicilio social: Paseo de Recoletos, 3, Madrid.
Director general encargado de la Administración EXCMO. SR. D. MATEO SILVELA
Director regional de Andalucía, Canarias y Norte de Africa, D. Rafael Ruiz García.—Granada, Reyes Católicos, 45.
Subdirector para Córdoba y su provincia LUIS URBINA.—Oficina, Emilio Castelar, n.º 73.
Situación de la Sociedad en 30 de Noviembre de 1907: Suscriptores, 33.829.—Partes suscritas, 88.388 1/2.—Capital suscrito, Ptas. 22.973.100.
Objeto de la Sociedad: Creación á cada uno de sus socios de un capital, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.
Problemas que resuelve desde la edad de tres años á la de cincuenta y cinco inclusive: dotes para los hijos; capital para el obrero; libramiento de quintas; crédito para establecerse; retiro para la vejez, y herencia para la familia.

MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAUT
Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhual; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngea, Consunción, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado.
PARIS, 8, RUE VIVIENNE
y en todas las Farmacias.

GUAYAMA. - PUERTO-RICO

Testadero de café de aroma reconstruido y majador de chocolate con cacao superior y azúcar cristalizado, puro el perfume de vainilla, con ó sin canela, sin mezcla de fécula ni de otras sustancias extrañas.
Tanto los cafés como los chocolates pueden ser sometidos á riguroso análisis, por el que se verá su salubridad y pureza y su excelente calidad.
MARCAS DE CAFÉ.—León XIII (clase suprema) Kilo Ptas. 8.—Alfonso XIII (clase extra) Kilo Ptas. 7.—Victoria Eugenia (clase primera) Kilo Ptas. 6.—San Luis Gonzaga (clase especial) Kilo Ptas. 5.—San Vicente de Paul (clase corriente) Kilo Ptas. 4'50.
Grandes almocenes al por mayor de azúcares, cafés, té y demás productos coloniales de las mejores marcas y de legítima procedencia.
CORDOBA Y COMPAÑIA, REALEJO, 66.—CORDOBA
Venta por mayor y menor de jabón verde para lavar, de fabricación inglesa.

L'UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828
Establecida en el palacio de su propiedad: 9 Plaza Vendome, París.—Autorizada por Real orden en España y sometida á su Legislación.
GARANTIAS
Capital social... Francos 10.000.000
Reservas... » 15.441.660
Primas á recibir... » 102.193.288
Total... 127.634.948
Subdirector en Córdoba: D. Rafael Ayustante, Saravias, 5.

TALLER Y DESPACHO DE PLATERIA

DE EL SALINAS DIEGUEZ
MARMOL DE BANUELOS, NUMERO 3
Se construye todo lo concerniente al ramo de platería.
Precios módicos, garantizándose sus trabajos.

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del DOCTOR M. CALDEIRO
El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no solo en los casos de jaquecas rebeldes, sino en las afecciones de etiología determinada, en las neuralgias á frigori (producidas por el frío), hipercoestosis, migrañas y sífilíticas; en las migrañas, los reumatismos articulares, la cefalalgia; la distalgia de los tuberculosos, dismenorrea, los retortijones uterinos, la zona, etc., etc. Es recomendada por toda clase médica.
Se vende en todas las farmacias y el autor la remite por 3'50 pesetas caja, Arsenal, 15 y Puerta del Sol, 9.—Madrid.

INDISPENSABLES PARA EL TOCADOR.

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN
"EL PERFUME UNIVERSAL."
El más aromático y duradero.
En el Baño fortifica; en el Pañuelo y el Tocador refresca y deleita.
Tónico Oriental PARA EL CABELLO.
Preparación exquisita, de grato perfume, para el mundo elegante.
Limpia, Perfuma, Suaviza, y Hormosa EL CABELLO Y LA BARBA.
Quita la caspa. Impide la caída del cabello y la salida de las canas. Aumenta el Cabello escaso. Restaura el Cabello caído.
Búsquense siempre la "Marca Industrial" y firma de los únicos fabricantes LANMAN & KEMP, NEW YORK.
De venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZ MIL PESETAS
El que presenta CAPSULAS de SANDALO de GONOSAN SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premio con medalla de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889, y Premio en la de Bruselas, 1889. Éxito creciente desde 1878. Todas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina y Farmacia. Varías corporaciones científicas y reconocidas prácticas distinguen las prescripciones, reconociendo sus resultados superiores á los demás.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona; y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.
NOTA.—Ninguno de los específicos anunciados con nombres rimbombantes, ha podido alcanzar mejores resultados que nuestro SANDALO.

SUELDO FIJO DE 120 A 150 PESETAS MENSUALES

podrá disfrutar hombres y mujeres deseados de ser nuestros colaboradores, trabajando en sus casas por nuestra cuenta, fácil artículo, nunca visto, sin descuidar sus ocupaciones; se remitirá gratis franco domicilio muestras con detalles para trabajar este invento enviando 25 céntimos en sello de franqueo. Haced las demandas á la Dirección de la Industria Artística Italiana, Universidad, 6, Barcelona, expresando pueblo, calle y número del domicilio del interesado (finca sucursal de la de Roma).
FÁBRICA DE ASERRAR Y TALLER DE MÁRMOL DE MARIANO BLANCAS GRAN REBAJA DE PRECIOS
Chimeneas francesas á 50 y 60 pesetas, las que se vendían á 75 y 100 pesetas. Despacho y talleres, Duque de Hornachuelos, 1, Córdoba. 10-8
Se arrienda el piso bajo de la calle José Rey, número 21, teniendo todas sus habitaciones encantadas, con jardín. También se arrienda una cuadra y cochera, con plaza para dos caballos. Razón, Cabeza, 1. 8-6
Por dedicarse á otro negocio se traspasa el establecimiento de comestibles de la casa número 97, calle Puerta del Rincón. Para tratar de su precio y condiciones, en la misma, á cualquier hora. 10-4
Se venden rejas, puertas de ventanas, una estantería con mostrador y algunos muebles y objetos, en la calle Madera alta, n.º 6. 10-8
Por trasladar su domicilio la residencia á otra población, se vende la casa número 6, calle Alamo, para tratar y demás detalles, en la ciudad de Córdoba, á todas horas del día. No se admiten correos. También se vende un perdigon con cuatro celos, superior y un vitelino nuevo con todos sus accesorios. 8-4
Desde el día se arrienda la casa de recreo de la huerta de Santo Domingo. Para verla y tratar, en la misma. No se admiten correos. 10-7
Basar de La Campana.—Este acreditado establecimiento tiene el gusto de comunicar á sus favorecidos que acaba de recibir una importante remesa de carburo de calcio. 10-2

QUESO DE VILLALÓN

Se recibe diariamente, garantizando su superior calidad. Especialidad en las clases selectas gruyere, hasta 6 plato, bola crema de la crema, Roquefort y manchego en aceite; mantecas de Humbergo y del país, selecta y especial, sistema Danes; castaños surtidos en galletas y pastas finas de las mejores y acreditadas marcas; conservas de carnes, pescados, frutas y hortalizas; mermeladas de frutas; alubias, lentejas y garbanos de Castilla; cagaço, ron, licor y aguardientes del reino y del extranjero; vinos de Jerez, Málaga, Rioja, Bardos, Manzana, Champagne y Valdepeñas selecto; higos selectos de Fraga y de Málaga; dátiles de Persia y de Barbería; pasas de Corinto y de Málaga; ciruelas pasas y orejones de Alondrete. Especialidad en todos sus artículos. Ultramarinos de Gómez y Pérez, Pedro López, 1 y Judería, 20. 5-3
A los selchicheros.—Almendra al por mayor y menor de tripa fresca, salada y seca; calle Albucaasis, 2. Para pedidos dirigirse á Manuel González Hoyos, Judería, 24. 5-4
En las fincas de este término, llamadas Castillo de la Albalá y Santa Ana, se arriendan mancheros para cabras. 5-4
ASFALTO. Se construyen pavimentos y utilidad para los almacenes de grano, que preservan á estos de la humedad. Los precios son económicos, garantizándose la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos, dirigirse á Federico Espinosa, calle Agustín Moreno n.º 155, CORDOBA.
Carmen Molero Aguilera, Profesora de Instrucción primaria, se ofrece á dar clases á domicilio tanto en primeras letras, como en toda clase de labores. Vive en la antigua fundición de Caro, piso principal. 10-6
OCASION
Se vende en 11.000 pesetas un molino de acañe con todos sus accesorios, compuesto de prensa hidráulica, 30 centímetros de pistón y 1 metro de diámetro el espacho y 25 fanegas de carga, transmisión para ser movida con caballería, empiezo «Salipé», de dos rulos, con tolva de hierro y caldera automática. Se vende en 5.000 pesetas otro molino con todos sus accesorios, de prensa de palanca, con cabrestante para 12 fanegas de carga, empiezo «Salipé», de dos rulos, con tolva de hierro. Para más detalles, dará razón Diego Martín López, en Cistama (Málaga). Grandes criaderos de vides amoranas.
Almendra urgente.—Por ausentarse su dueño se vende magnífico lavabo de señora con tablero de piedra y su correspondiente juego, espejo de grandes dimensiones, mesa de figura tallada con tablero de piedra, estrado de rejilla, armario sin luna, cuadros, mesa de noche con tres tableros de piedra, un transparente y todos los enseres de casa. Para verlos, Cardenal González, núm. 19. 10-2
Profesora de pintura artística, imitación al burlado. Enseñanza completa en quince lecciones. Precios módicos. Calle José Rey, 22. 5-4
Se arrienda cuadra y cochera, con dos habitaciones, patio y pozo, y una casa principal. Razón, Pedro López, 43. 3-2
Se venden varias escopetas, entre ellas una de dos cañones, Bergea, calibre 12, fuzgo central. Llave de retroceso, extractor automático, jaulas de perdices buenas y otros varios efectos de campo y casa, entre ellos un piano vertical inglés, un lavabo con tablero de mármol y dos anteojos de larga vista. Para verlos, calle Cabezas, 15, todos los días, de doce á dos y de cenar á seis. 6-4
Agencia de colocaciones.—En la calle Espartero, núm. 18, se toman encargos para la colocación de sirvientes y otros análogos. 10-4

LA FORESTAL

ALMACÉN DE MADERAS
PLAZA DE COLON, NÚM. 13.—CORDOBA
Grandes remesas en tablones de todas clases, de las mejores procedencias.—Precios económicos.

APIOLINA CHAPOTEAUT

SALUD DE LAS SEÑORAS
(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)
Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

ALMACEN DE HIERROS

ACEROS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA
MILLA Y PÉREZ
PLAZA DE COLON, NUM. 1.—CORDOBA
Precios que rigen para los artículos siguientes:
Cemento Portland, marca «Sanson», sacos precontados con 50 kilos, á 3'60 pesetas uno.
El mismo á pesetas 67 la tonelada.
El mismo para fuera, á 65 pesetas la tonelada.
Sacos á devolver en nuestro almacén.
Ladrillos prensados rojos 1.º, 85 pesetas millar.
Idem por vagones de 8.000, 73 pesetas millar.
Azulejos blancos 1.º, 20 pesetas el ciento.
Idem dibujo 1.º, 23 pesetas el ciento.
Viguetas de 8 á 14 centímetros, 25 pesetas los cien kilos.
Idem de 16 á 20 centímetros, 27 pesetas los cien kilos.
Espino artificial para cercados. Tenamos cuatro clases. Sus precios los limitaremos según cantidad.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA
Calle Gondomar, 5, donde está la fotografía
CORDOBA

LA VALENCIANA FABRICA DE MOSAICOS FEDERICO PRETEL

Cristóbal Colón, 9 CORDOBA